Eloy Alfaro Duran, Abril 11 del 2016

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SIVEPA S.A.: CELEBRADA 11 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, a los once dias del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el Km. 1.5 via Duran Tumbo, se reune la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA SIVEPA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PADILLA MONARD SILVIA CRISTINA, por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 400 VOTOS, y la señora PADILLA MONARD VERONICA MARIA, por sus propios derechos y propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 400 VOTOS. Preside la sesión el señor Javier Alfonso Veliz Alvarado y actúa como Secretaria la señora Silvia Cristina Padilla Monard en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales: Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se debera tratar y resolver sobre un punto del orden del dia: PRIMERO.- Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Económico del año 2015. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del dia. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra la señora Silvia Cristina Padilla Monard quien manifiesta que debe aprobarse los informe de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expedicute de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan; b. Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un recreo para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Javier Alfonso Veliz Alvarado Presidente f) Silvia Cristina Padilla Monard Gerente-Secretaria

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Duran, Abril 11 del 2016.

Silvia Cristina Padilla Monard
Gerente-Secretaria